I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA.

2 5 AGO. 2023

DECRETO Nº 3201 .- I(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia presentada por la docente de la U.E. Escuela Valle Colcura F-687 de doña María Rodríguez Gatica ; Decreto Nº1569 del 28.06.2021 Nombramiento del Señor Alcalde de Lota" D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE : MYRIAM JEANNETTE SANHUEZA CERNA. **ESTABLECIMIENTO**

: Escuela Valle Colcura F-687.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

: Educadora de Párvulo. **FUNCION**

: 44 hrs. Cronológicas Semanales **JORNADA** SUBVENCION NORMAL : 41 Hrs. Cronológicas Semanales PIE : 03 Hrs. Cronológicas Semanales

DESDE : 18 de agosto del 2023. **HASTA** : 26 de octubre del 2023.

: Licencia Médica de doña María Rodríguez Gatica, **MOTIVO**

CALIDAD

SECRETARIO

MUNICIPAL

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

ID

: 1555.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 41 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. Y 03 hrs al PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.

> MUNÍQUESE Y ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍS

> > **FA NOEMI QUINCHAVIL CID**

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

SNOC/JMAB/BSOG/ANGR/sff

DISTRIBUCIÓN

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.